

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/01/2023

Hora: 12:24

Nº Anotación: **2023/8000124**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMOGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 31/01/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El gobierno de la Comunidad de Madrid está decidido a ampliar las instalaciones del hospital Niño Jesús de Madrid construyendo un pabellón de tres plantas cuya ubicación está prevista en la zona donde actualmente se encuentra el aparcamiento en superficie de que dispone el hospital y un aparcamiento subterráneo que se ubicará bajo este edificio con capacidad para albergar ochocientos vehículos.

El proyecto ha alarmado a los vecinos de la zona, a la asociación de madres y padres del centro educativo que colinda con el hospital, así como a la Asociación de amigos del Retiro y a otras entidades comprometidas en la defensa y protección del patrimonio cultural de Madrid, dado que la ejecución de esta obra podría llegar a poner en riesgo el título de Patrimonio Mundial de la Humanidad que la UNESCO ha otorgado al ámbito conocido como "Paisaje de la Luz", que abarca el Paseo del Prado, El Retiro y su entorno próximo.

Hay que recordar que la totalidad de la parcela del Hospital Niño Jesús se encuentra dentro del ámbito reconocido por la UNESCO, lo que incluye el área en la que la Comunidad de Madrid pretende edificar el macro-parking, y que un factor decisivo para que la candidatura del Paisaje de la Luz obtuviera el voto favorable fue que el Ayuntamiento aceptó un conjunto de condiciones establecidas para resaltar los valores de este ámbito, entre las que se encuentran la adopción de medidas para reducir la contaminación y, por tanto, la afluencia de tráfico. Si el Ayuntamiento incumple esta condición, la UNESCO podría retirarnos la catalogación de Patrimonio de la Humanidad, como ya ha sucedido en el caso de Liverpool.

En diciembre de 2022, tanto el Ministerio de Cultura como el Ayuntamiento de Madrid fueron concedores del informe encargado por la Unesco a una entidad especializada en lo referente a la preservación de patrimonio como es ICOMOS, en el que se reclama que se reduzcan "drásticamente" las más de ochocientas plazas del parquin. El documento señala también que el proyecto que pretende llevar a cabo el gobierno de Ayuso "amenaza" la declaración como Patrimonio Mundial del Paisaje de la Luz de la capital, dado que el previsible aumento de vehículos que propiciará el parquin reducirá la calidad ambiental de la zona por el aumento de la contaminación que traerá consigo.

En el documento, firmado en noviembre de 2022, puede leerse que "ICOMOS [entidad asesora de la Unesco] informa de que la construcción del edificio y del p arking subter aneo amenazar  previsiblemente el espacio [declarado] Patrimonio Mundial, sobre todo si se tiene en cuenta su dise o arquitect nico y el tr fico adicional que causar  el aumento de plazas de aparcamiento disponibles". "El proyecto no da una respuesta adecuada a

los requerimientos urbanísticos y la calidad arquitectónica que se esperan de los nuevos edificios construidos dentro de una zona declarada Patrimonio Mundial”, continúa. También se alerta de que “la propuesta actual puede agravar los efectos negativos del uso de vehículo privado de motor, especialmente la contaminación de origen humano”. “Por eso sería aconsejable reconsiderar las concepciones urbanísticas y arquitectónicas, así como el diseño, del nuevo edificio; y reducir drásticamente el tamaño del parking bajo el nuevo edificio [adaptando su tamaño a lo que se necesite solo para dar servicio a los trabajadores y usuarios del hospital]”. En consecuencia, el informe prescribe que “se debería priorizar la reducción del tráfico en vehículo privado, no solo dentro del área cercana a la avenida Menéndez Pelayo, sino también en el conjunto del espacio declarado Patrimonio Mundial”.

A raíz de este informe, el ministerio de Cultura ha instado al Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid a seguir las recomendaciones allí recogidas, lo que supondría reducir sustancialmente el número de plazas o bien renunciar a la construcción del macro-parquin.

Pese a todo, el gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso ha avanzado que continuará adelante con el proyecto, mientras el Ayuntamiento de Madrid mira para otro lado para evitar oponerse a los planes de la presidenta, que es, a su vez, la jefa del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y, por tanto, la persona de quien depende la continuidad de Almeida al frente de la lista que su partido presentará a las elecciones municipales de mayo.

Por todo ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno regional a reconsiderar el proyecto del macro-aparcamiento, respetando escrupulosamente las prescripciones del informe de ICOMOS encargado por la UNESCO, considerando la posibilidad de renunciar al mencionado proyecto ante el mínimo riesgo de poner en peligro la catalogación del Paisaje de la Luz como patrimonio mundial.
2. Que el pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su respaldo al informe de ICOMOS encargado por la UNESCO y se comprometa a garantizar que cualquier intervención en el ámbito del Paisaje de la Luz respete escrupulosamente las prescripciones establecidas en el mencionado informe.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).